



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 29 de mayo de 2025

VISTO:

El EXPE-2554/2025. Área N° 4-I "Currículum y Didáctica", del Departamento de Educación y Formación Docente, solicita llamado a Inscripción de Aspirantes, cerrada al área, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Didáctica", para el Profesorado y Licenciatura en Educación Inicial, con extensión a "Juego y Educación Infantil", de la misma carrera, a los postulantes Carolina CARRIZO y Juan FUNES OCHOA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a Inscripción de Aspirantes fue hecho a través de la Resolución de Decanato N° 333/2025 (RD04-333/2025).

Que a fojas 171, Artículo 1°: no se da lugar a la recusación de la Prof. Beatriz DE DIOS.

Que a fojas 171, Artículo 2°: se acepta la excusación de la Prof. Beatriz DE DIOS.

Que corresponde designar al Jurado Suplente correspondiente, recayendo dicha responsabilidad en la Prof. Débora IBACETA.

Que la Sra. Decana presta acuerdo favorable.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por la Prof. Beatriz DE DIOS y designar en su reemplazo a la Prof. Débora IBACETA, para que participe como Jurado Titular en el presente llamado a Inscripción de Aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Exclusivo, Suplente, con temas relativos a "Didáctica", para el Profesorado y Licenciatura



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas**

en Educación Inicial, con extensión a “Juego y Educación Infantil”, de la misma carrera, a los postulantes Carolina CARRIZO y Juan FUNES OCHOA.

ARTÍCULO 2°.- Notificar al Jurado Evaluador, el cual quedará compuesto de la siguiente manera: Prof. Patricia PÉREZ, Prof. Débora IBACETA y Prof. Cecilia RODRÍGUEZ, al Área N° 4-I “Currículum y Didáctica”, al Departamento de Educación y Formación Docente y a los postulantes inscriptos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

HAP

OJG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:
Decana-Esp. RETA, Viviana Edith Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 08:34:44
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:06:26
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 29/05/2025 13:16:49
Razon: Autorizado por Viviana Edith Reta